Núm. 247 27 octubre 2017

SECCIÓN TERCERA

Núm. 8.838

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE CIUDADANÍA

Por decreto de la Presidencia núm. 2.279, de fecha 19 de octubre de 2017, se resolvió lo siguiente:

Ampliar el plazo para la resolución y notificación establecido en la cláusula undécima de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, excluida Zaragoza capital, para el "Plan de autoempleo femenino en la provincia de Zaragoza", año 2017, aprobada mediante decreto de Presidencia 883, de 8 de mayo de 2017, un mes más, hasta el 30 de noviembre de 2017, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 25.4 de la Ley 38/2006, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Zaragoza, 22 de octubre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.